



# comunicado

AUTORIDAD DE ASESORÍA FINANCIERA Y AGENCIA FISCAL

Viernes, 10 de septiembre de 2021

## Gobierno hace disponible las guías para Programa de Rescate Cultural

*Las entidades elegibles podrán descargar las guías en la página web de la AAFAF.*

(San Juan, P.R.) – El director ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF), Omar J. Marrero, informó que ya están disponibles las guías para el Programa de Rescate Cultural de \$50 millones, provenientes de la ley federal del Plan de Rescate Estadounidense (ARP, en inglés).

Las guías de este programa, que asegura que las entidades culturales de Puerto Rico cuenten con los fondos necesarios para continuar mitigando el impacto del COVID-19, están disponibles en el portal cibernético de la AAFAF.

En agosto, el gobernador Pedro R. Pierluisi anunció la distribución de \$50 millones para apoyar la liquidez financiera de las instituciones culturales y fomentar la cultura y el arte como un motor de desarrollo económico.

El primer ejecutivo destinó \$40 millones para diversos programas culturales elegibles, así como arreglos y mantenimiento en algunos edificios históricos que pertenecen al gobierno y para la digitalización de documentos y la conservación de artefactos históricos. Otros \$10 millones se hacen disponibles para diferentes entidades con necesidad de fondos para su funcionamiento como el Instituto de Cultura de Puerto Rico, el Conservatorio de Música de Puerto Rico, Escuela de Artes Plásticas y Diseños, Corporación de Bellas Artes de Puerto Rico y la Corporación de las Artes Musicales.

De acuerdo con las guías, los gastos elegibles serán aquellos incurridos por la emergencia del Covid-19 y que no hayan sido cubiertos por otros programas. Además, las entidades elegibles deberán cumplir con los parámetros

CONTACTO: Iván E. Caraballo • 787.379.8023  
[ivan.caraballo@aafaf.pr.gov](mailto:ivan.caraballo@aafaf.pr.gov) • [www.aafaf.pr.gov](http://www.aafaf.pr.gov)

establecidos por el Gobierno Federal, obligar los fondos antes del 31 de diciembre de 2024 y utilizar los fondos antes del 31 de diciembre de 2026. Para beneficiarse de la asignación de \$40 millones, las entidades elegibles deberán someter su solicitud, así como presentar una propuesta y el desglose de los servicios a ofrecer para obtener el desembolso de los fondos por medio de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP).

“En la OGP, estamos comprometidos con el manejo eficiente de estos fondos. Las solicitudes de fondos serán sometidas a través de nuestra nueva Plataforma Electrónica de Procesamientos (PEP) que incorpora el uso de una tecnología avanzada, segura y que permite que todo el proceso sea más eficiente. Con esta iniciativa del Gobernador se promoverá la cultura como un componente fundamental en la recuperación y crecimiento a largo plazo”, aseguró Juan Carlos Blanco, director ejecutivo de la OGP.

“Es nuestro compromiso proveerles las herramientas a las instituciones culturales elegibles para este programa con el objetivo de continuar conservando y protegiendo nuestro patrimonio histórico y cultural. Nuestro gobernador tiene como prioridad invertir en estas instituciones para mejorar y expandir su oferta en toda la isla”, expresó Marrero.

Para obtener las guías del Plan de Rescate Cultural deberá acceder a través del portal de la AAFAF [www.aafaf.pr.gov](http://www.aafaf.pr.gov).

###



CONTACTO: Iván E. Caraballo · 787.379.8023  
[ivan.caraballo@aafaf.pr.gov](mailto:ivan.caraballo@aafaf.pr.gov) · [www.aafaf.pr.gov](http://www.aafaf.pr.gov)